

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social

13382 Anuncio por el que se notifica la Orden de la Consejería de Sanidad y Política Social que resuelve el expediente A-32/1999, de solicitud de apertura de oficina de farmacia, instado para la Zona de Salud n.º 63 (Cieza/Este).

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.5, de la Ley 30/92, por la presente se hace saber a D. Antonio Hernández Rex, cuyo último domicilio conocido es C/ Marquesa, n.º 4, 2.º A, en Murcia, que ha sido dictada Orden de la Consejería de Sanidad y Política Social que resuelve desestimar el recurso de reposición interpuesto por D.ª Isabel Elisa Mariel Gómez, contra Orden de fecha 14.03.2014 que denegaba autorización de apertura de farmacia para la Zona de Salud n.º 63, Cieza/Este (Expte. A-32/1999 (Expte. A-3/2003).

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del interesado y efectos oportunos, se significa que contra dicha Orden, que agota la vía administrativa, pueden los interesados interponer recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Edicto, todo ello de conformidad con lo establecido en los arts. 10.1.a), 46 y demás concordantes de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (Ley 29/1998, de 13 de julio), sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso que estimen oportuno

Murcia, a 13 de octubre de 2014.—El Secretario General, Martín Quiñonero Sánchez.